



RESOLUCION N% CORRIENTES.

VISTO la Resolución Nº 4350/22 del Sr. Rector de la Universidad; y

CONSIDERANDO que por la misma se adhiere a los Decretos Nros. 2551/22 y 3023/22 de las Provincias de Chaco y Corrientes, respectivamente, y se declara asueto académico y administrativo el día 2 de noviembre del 2022, en el ámbito del Instituto Rectorado, Secretarías Generales e Institutos Dependientes e invita a las Facultades de la Universidad a adoptar similar criterio.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe, por el Estatuto de la Universidad.-

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIRSE a la Resolución Nº 4350/22 del Sr. Rector de la Universidad y declarar asueto académico y administrativo el día 02 de noviembre del año 2022.-

ARTÍCULO 2º.- FACULTAR a los responsables de las áreas que tengan actividades programadas y que resulten impostergables para el día 02 de noviembre del año 2022, a organizar al personal que deberá asistir para garantizar la prestación efectiva del servicio.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-

MQ. JERENIAS ADRIAN GARCIA CABRERA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

FA.C.E.N.A. UNINE.

Meter, MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE DECANA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura Univercidad Nacional del Nordeste

Cr. Enviage de Jesús Navarro a/c Dirección de Gestión de Innovacion Administrativa

Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.